

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2020

PRESIDE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro.- Alcalde-Presidente

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Martín Perdiguero – 1^{er} Teniente de Alcalde

CONCEJALES/AS

Ilma. Sra. D^a María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Ángel Buenache Moratilla – 3^{er} Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Juan Olivares Martín – 5^o Teniente de Alcalde

D. Rebeca Peral Casado

D^a Patricia Hernández Ruíz Medrano

D^a Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo

Excusan su asistencia:

Ilmo. Sr. D. Andrés García-Caro Medina – 4^o Teniente de Alcalde

D. Javier Arranz Peiró.- Interventor General

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D^a. María Rosa Morales Martínez

Se abre la sesión a las diez horas y diecisiete minutos y se levanta a las diez horas y veinticinco minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por ocho miembros, incluido su Presidente.

ACUERDOS:

Nº 1/398/2020.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2019.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

ALCALDÍA, COMUNICACIÓN, URBANIZACIONES Y NUEVOS DESARROLLOS

Nº 2/399/2020.- AJ 81/19.- DACIÓN DE CUENTA. JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 27 DE MADRID. ASUNTO: SENTENCIA 231-20.RECURSO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 496-19. DEMANDANTE G.D.G.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

**CONCEJALIA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS, SERVICIOS E
INFRAESTRUCTURAS, SEGURIDAD CIUDADANA, FESTEJOS TURISMO Y
TRANSPORTE**

Nº 3/400/2020.- 2020/CONVE/000057.- APROBACIÓN DE LA ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la adenda al convenio de colaboración con la Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío, que regula la posibilidad de pago anticipado en un único pago anual, así como el reintegro del importe que no haya sido destinado a los fines previstos en el Convenio.

Nº 4/401/2020.- 2020/CONVE/000058.- APROBACIÓN DE LA ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LOS REMEDIOS.

La Junta de Gobierno Local, **ACUERDA** la aprobación de la adenda al convenio de colaboración con la Hermandad del Stmo. Cristo de los Remedios, que regula la posibilidad de pago anticipado en un único pago anual, así como el reintegro del importe que no haya sido destinado a los fines previstos en el Convenio.

En esta votación se han abstenido la Sr. Concejala D^a Patricia Hernández Ruíz Medrano y el Ilmo. Sr. D. Juan Olivares Martín, quinto Teniente de Alcalde.

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

5/402/2020.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CONCEJAL DE ECONOMÍA HACIENDA, CONTRATACIÓN Y COMPRAS EN VIRTUD DE DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DEL ALCALDE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, DESDE EL 1 DE OCTUBRE DE 2020.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada de las Resoluciones Municipales.

Ruegos y preguntas.